



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 6 2

LITUECHE, 2 0 ENE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantención de la maquina motoniveladora de propiedad municipal.
- Que, la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición mediante modalidad de trato directo.
- La necesidad de tener en buen estado la maquinaria.
- El memorándum N° 20 de fecha 28-01-2025 de Administración Municipal que solicita la mantención de la maquina motoniveladora. .
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Manuel González, Rut 7.792.790-5
- La necesidad apremiante de poder disponer en el menor tiempo posible de dicha maquinaria en buen estado, para que esta realice sus funciones cotidianas, por esta razón, se acude a la modalidad de Trato Directo, según el Art.74, letra b) del Decreto N°661 del 03-06-2023, "**La Urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible y cuya falta de ejecución generara perjuicios en las personas, el funcionamiento o bienes de la entidad**"

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, el mantenimiento de la motoniveladora, al proveedor Manuel González, Rut 7.792.790-5.
- **2.- EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Manuel González, Rut 7.792.790-5, por el monto de \$ 3.427.200- (tres millones, cuatrocientos veintisiete mil, doscientos pesos) con IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/BVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes